



DECRETO ALCALDICIO N° 3248,

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE  
INDICA.

REQUINOA, 12 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 2359 de fecha 07.11.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "Contratación de Servicio de Guardias de Seguridad" y "Servicio de apoyos en control de accesos" para eventos masivos organizados por la I. Municipalidad de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "Contratación de Servicio de Guardias de Seguridad" y "Servicio de apoyos en control de accesos" para eventos masivos organizados por la I. Municipalidad de Requinoa".

**APRUEBASE** Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

**DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Carlos Cáceres M. Encargado del Programa de Seguridad Ciudadana, Johana Pardo, Encargada de Recursos Humanos, o quienes lo subroguen.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.002 "Servicios de Vigilancia" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jccm  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Dirección Des. Comunitario (1)  
Archivo.-